MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES: ESTANCIAS EN PEKÍN Y DELHI A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN IES Curso Académico 2013/2014

Anuncio de 15 de mayo de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por el que se anuncia la apertura del proceso selectivo para las plazas en Delhi y Pekín del segundo cuatrimestre del curso académico 2013/2014, ofertadas a los estudiantes de la UGR por parte de la Fundación IES.

De acuerdo con el convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Granada y la Fundación IES (*Institute of International Education of Students*) este Vicerrectorado anuncia la apertura del proceso selectivo para cubrir las siguientes plazas de movilidad de estudiantes:

1. Fundación IES en Pekín: una plaza de cuatro meses (aprox.18 enero - 10 mayo 2014).
2. Fundación IES en Delhi: una plaza de cuatro meses (aprox.14 enero – 7 mayo 2014).

1. Requisitos de solicitantes:

1. Ser estudiante de grado* de la Universidad de Granada. No podrán participar en este programa los estudiantes que se encuentren realizando una estancia de movilidad en la UGR.
2. Tener aprobados al menos 60 créditos de grado de la titulación que estén cursando.
3. Tener avanzados conocimientos de lengua inglesa para ambos destinos. A efectos de selección, los candidatos deberán acreditar el conocimiento de inglés al menos en el nivel de B1, de acuerdo con los niveles y las formas de acreditación se detallan en la "Información sobre la acreditación de la competencia lingüística para convocatorias de movilidad" publicada en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo: http://internacional.ugr.es/ >> Promoción lingüística >> Competencia Lingüística.

2. Condiciones económicas de las plazas:

- exención de matrícula en la universidad de destino;
- alojamiento, manutención y seguro médico a cargo del Programa IES;
- sesiones de orientación a cargo del Programa IES.

3. Estudios a realizar:

IES Abroad en China: Posibilidad de elección entre el Language Intensive Program o el Contemporary Issues in China Program. Para participar en el primer programa se exige estudio previo de un curso académico de lengua china.
Se puede consultar información adicional sobre este programa en:
https://www.iesabroad.org/IES/Programs/China/Beijing/Language_Intensive/beijingLanguage.html
https://www.iesabroad.org/IES/Programs/China/Beijing/Contemporary_Issues/beijingContemporary.html

IES Abroad en Delhi: cursos del Programa IES en Delhi:
www.iesabroad.org/IES/Programs/India/Delhi/delhiOverview.html

* "Grado" hace referencia a estudios de grado/diplomatura/licenciatura

MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES: ESTANCIAS EN PEKÍN Y DELHI A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN IES Curso Académico 2013/2014

4. Proceso selectivo:
La Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo verificará el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes y propondrá a la Fundación IES un número de candidatos para la realización de la entrevista. Las solicitudes de los candidatos propuestos serán remitidas a la Fundación IES, que realizará la selección final a través de una entrevista personal por parte del Director de la Fundación IES en Granada. La Fundación IES decidirá el número de personas para entrevistar en función del número de solicitudes recibidas. Para la pre-selección por parte de la ORIC, en su caso, se utilizará la nota media de los estudios en los está matriculado y los conocimientos lingüísticos acreditados. La entrevista se realizará en las dependencias de la Fundación IES en C/Pisas 2, 2º. Los solicitantes convocados serán avisados de la fecha y hora por la Fundación IES vía telefónica o a través del correo electrónico.

5. Presentación de solicitudes.
Las solicitudes, en el impreso normalizado, se presentarán en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Universidad de Granada hasta las 14.00 horas del día 3 de junio de 2013.

6. Aceptación de la plaza.
Una vez publicados los resultados de selección para las plazas, los estudiantes seleccionados deberán aceptar la plaza por escrito en el plazo que se establezca. En el caso de que tengan otra plaza para el curso 2013/2014 adjudicada en las convocatorias anteriores o simultáneas, junto con la aceptación, deberán renunciar a aquella por escrito.

Una vez que se confirme su aceptación por parte del centro de destino, el estudiante recibirá su credencial del estudiante de intercambio.

En calidad de estudiante de intercambio, le será de aplicación el Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes.

Granada, a 15 de mayo de 2013

Fdo.: Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO